

Guayaquil, Enero 13 del 2.011



Señor

Diego Julián Herrera Fernández
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía DERCONCORP S.A., celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía por el período de CINCO años, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía.

La compañía DERCONCORP S.A., se constituyó legalmente en Sociedad Anónima de la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada ante el Notario suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Pedro Enríquez León, el 12 de Octubre del 2.009, e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón, el 29 de Octubre del 2.009.

Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante la señora Registradora Mercantil de este cantón Guayaquil.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, belonging to Ing. Fernando Pino Moreno, Secretary Ad-Hoc.

Ing. Fernando Pino Moreno
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO: La designación de PRESIDENTE de la compañía DERCONCORP S.A.
Guayaquil, Enero 13 del 2.011

A handwritten signature in black ink, belonging to Sr. Diego Julián Herrera Fernández, President of DERCONCORP S.A.

Sr. Diego Julián Herrera Fernández
PRESIDENTE
C.I. # 091633981-5
Nacionalidad: Ecuatoriana

Alberto Bobadilla Eudero
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.845
FECHA DE REPERTORIO: 28/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha ocho de Febrero del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
DERCONCORP S.A. a favor de **DIEGO JULIAN HERRERA**
FERNANDEZ, a foja 13.842, Registro Mercantil número 2.546.

ORDEN: 5845



s 4.30
REVISADO POR:
LS



REGISTRO

ABRAHAM CEBALLO GELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Al Señor Alberto Bobadilla Bodero:
Notario Cuarto del Canton Guayaquil en uso de
la facultad 3 del Art. 15 de la Ley Notarial
A F. de que la fotocopia del presente documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado.
Guayaquil, 16 de Febrero del 2011



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil